

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL /



DECRETO EXENTO N° 1153
CAUQUENES,

28 MAR. 2022

VISTOS:

1. Memo N°21 de fecha 09 de marzo del 2022, por el encargado de informática del departamento de salud "Prórroga del servicio de suministro de impresión mensual, perteneciente al Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes", correspondiente al ID 1709-55-CM19, por el periodo 2019-2021.
2. Decreto Exento N°789 de fecha 01 de febrero del 2019, que aprueba la adjudicación de Propuesta Pública ID 1709-55-CM19.-
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Unidad de Finanzas con fecha 11 de marzo del 2022.
4. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
5. Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
6. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La circunstancia de que se encuentra en curso un nuevo Proceso Licitatorio y se debe cumplir con los plazos establecidos de dicho proceso, pero a la vez sin dejar de contar con los servicios de **servicio de suministro de impresión mensual, perteneciente al Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes.**
2. De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°7 letra a) "si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM." de su Reglamento.

DECRETO:

- 1º. **AUTORIZASE**, "Prórroga del servicio de suministro de impresión mensual, perteneciente al Depto. de Salud de la I. Municipalidad de Cauquenes" correspondiente al ID: 1709-55-CM19, adjudicada por Convenio Marco en Decreto Exento N°789 de fecha 01 de febrero del 2019, por el periodo 2019-2021 a la empresa:
 - **COMERCIALIZADORA INCOTAL LIMITADA, RUT: 77.779.600-3**, por un monto de \$ 6.000.000 (Impuesto incluido)
- 2º. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2022 del Departamento Comunal de Salud.
- 3º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- 4º. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL

Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

- Distribución:
- Oficina de partes
 - Encargado Finanzas Salud
 - Encargado Adquisiciones Salud